



DESCRIPCIÓN DE SOLUCIÓN COMPONENTE PISO VENTILADO **DETALLE** **DESEMPEÑO NORMATIVO**

INTERIOR "Instalación en obra"	TERMINACIÓN Según requerimiento del proyecto.					PESO (POR METRO CUADRADO) 39 [kg/m ²]	ZONA TÉRMICA 4.1.10 OGUC modif.	TRANSMITANCIA TÉRMICA [W/(m ² .K)]	REDUCCIÓN SONORA [dB]	RESISTENCIA AL FUEGO (CLASIFICACIÓN)
	PLACA Arriostrante Tablero estructural de OSB de un espesor de 15 [mm]									
ESTRUCTURA PRINCIPAL "Fabricación en planta"	RECOMENDACIONES PROPIEDADES DE LA MADERA		ESPECIFICACIÓN DE LA MADERA			LUZ MÁXIMA (POR COMPONENTE) 1,5 [m]	Cálculo realizado según cumpliendo NCh 853	LABORATORIO CITEC N° INFORME 5835	LABORATORIO Idem N° INFORME 1.358.276	
	Especie Pino Radiata	Terminación Cepillado/calibrado	Preservación NCh 819 Preservado	Cantidad 4	Pie derecho 2" x 8" 41x185mm					Grado estructural NCh 1198 G2 o C16 superior
			C. Humedad NCh 1198 CH < 20%	Cantidad 2 comp.	Solera sup. e inf. 2" x 8" 41x185mm					Distanciamiento Pie derecho @ 400 mm
	 AISLACIÓN Aislación Lana de Vidrio Romeral 120[mm] (11[kg/m ³])									
 BARRERA Membrana hidrófuga genérica										
EXTERIOR "Instalación en obra"	DISTANCIAS-DORES Madera seca cepillada 19x41[mm] (1x2)distanciada cada 600 [mm].									
	TERMINACIÓN Plancha Fibrocemento Internit Pizarreño 6[mm]									

NORMATIVAS

El componente considera normativa vigente en materias de madera, estructura, comportamiento al fuego, acústica y desempeño térmico. Para madera se consideran NCh 176/1, NCh 789/1, NCh 819, NCh 197, NCh 2824 y OGUC 5.6.8. En estructura, NCh 1198 y NCh 1207. En comportamiento al fuego, NCh 935/1 y OGUC 4.3.1 y 4.3.5. En acústica, ISO 140-6, ISO 140-7, ISO 717-1, ISO 717-2, NCh 2785 y OGUC 4.1.6. Finalmente, en desempeño térmico se consideran NCh 850, NCh 857, NCh 853, NCh 1251, NCh 1079, OGUC 4.1.5, 4.1.10 y 4.1.11, y ECS (MINVU)

CONSIDERACIONES

El uso de los antecedentes, datos y especificaciones técnicas entregadas en la presente ficha es de exclusiva responsabilidad de quien los utilice. Estos antecedentes tienen un carácter referencial y no sustituyen la revisión directa de la normativa vigente. Se recomienda verificar periódicamente las actualizaciones reglamentarias, normativas y técnicas aplicables, y proceder a su correcta asimilación y ajuste cuando corresponda, según el contexto y alcance del proyecto.